

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**19278** *Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2009-2010.*

Por Resolución de 13 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» del 1 de octubre de 2011), se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2009-2010.

Efectuada la selección de acuerdo con los apartados Cuarto y Quinto de dicha Resolución, y vistas las propuestas formuladas por las Comisiones de valoración a que se refiere el apartado Sexto de la misma, he resuelto:

Primero.—Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2009-2010 a los alumnos relacionados en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Cada alumno premiado recibirá 600 euros que se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.323M.483.03 de los Presupuestos Generales del Estado de 2011.

Tercero.—Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción, que además les será anotado en su expediente académico por el Secretario del Centro en que realizaron la inscripción.

Cuarto.—Los alumnos premiados podrán optar previa inscripción, a los Premios Nacionales de Formación Profesional.

Quinto.—Esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o ser impugnada mediante la interposición de recurso Contencioso- Administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/ 1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 14 de noviembre de 2011.—El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

## ANEXO

**Alumnos con Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior.  
Curso 2009-2010**

Apellidos y nombre	Órgano proponente	Familia profesional
Reina Muñoz, M. <sup>a</sup> Victoria . . . . .	Dirección Provincial de Ceuta . . . . .	Administración y Gestión.
Abderrachid Ali-Chaib, Youssef . . . . .	Dirección Provincial de Ceuta . . . . .	Sanidad.
Fortes Ramos, María África . . . . .	Dirección Provincial de Ceuta . . . . .	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Serrán Bernal, Víctor . . . . .	Dirección Provincial de Ceuta . . . . .	Actividades Físicas y Deportivas.
Mohamed Mohamed, Ghita . . . . .	Dirección Provincial de Ceuta . . . . .	Instalación y Mantenimiento.
Bejarano García de la Torre, Gema . . . . .	Dirección Provincial de Ceuta . . . . .	Imagen Personal.

Apellidos y nombre	Órgano proponente	Familia profesional
Ahmed Ahmed, Rachid . . . . .	Dirección Provincial de Ceuta . . . . .	Edificación y Obra Civil.
Sáinz Pérez, Inés María . . . . .	Dirección Provincial de Ceuta . . . . .	Hostelería y Turismo.
Candela Lobato, José Alberto . . . . .	Dirección Provincial de Ceuta . . . . .	Informática y Comunicaciones.
Morales Ruiz, M. <sup>a</sup> del Pilar . . . . .	Dirección Provincial de Melilla . . . . .	Actividades Físicas y Deportivas.
Díaz Calenti, Irene . . . . .	Dirección Provincial de Melilla . . . . .	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
García Reguera, M. <sup>a</sup> Dolores . . . . .	Dirección Provincial de Melilla . . . . .	Comercio y Marketing.
Ahmed Talib, Nordin . . . . .	Dirección Provincial de Melilla . . . . .	Electricidad y Electrónica.
Sánchez Ojeda, M. <sup>a</sup> Angustias . . . . .	Dirección Provincial de Melilla . . . . .	Sanidad.